



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Pamplona, dos (2) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

| | |
|-------------------|---|
| Radicado | 54-518-31-84-002-2022-00021-00-00 |
| Clase | Investigación de paternidad (filiación) |
| Demandante | EMELY PATRICIA BUITRAGO PÁEZ |
| Demandada | HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE WILMER JOHAN MONTES RUBIO, PRESUNTO PADRE FALLECIDO |

Presentada dentro del término legal por el señor curador ad-litem nombrado a los herederos indeterminados del señor **WILMER JOHAN MONTES RUBIO**, presunto padre fallecido, *se tiene por contestada* la demanda.

De conformidad con lo previsto en el artículo 317 del Código General del Proceso, *se requiere* a la parte actora para que dé impulso a la demanda, acredite el trámite de notificación y traslado a los señores **BERNARDA RUBIO PEÑALOZA** y **JOSÉ GRATINIANO MONTES DUARTE** en debida forma, atendiendo lo indicado en autos de fecha 4 de marzo de 2022 y 7 de septiembre de 2022, y agote las demás etapas hasta su culminación, so pena de que transcurridos treinta (30) días a partir de la notificación por estado de este auto *sin* que lo haga, se declare desistida tácitamente. *Comuníquese* para conocimiento.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

ARIEL MAURICIO PEÑA BLANCO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE
PAMPLONA- NORTE DE SANTANDER
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

Pamplona, Hoy 3 de noviembre de 2022, a las 8:00 A.M. se notificó el auto anterior por anotación en estado No. 113, en la página de la Rama Judicial, con inserción del mismo para consulta.

El Secretario, PEDRO ORTÍZ SANTOS